

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 5336** *Resolución de 12 de mayo de 2015, de la Junta Electoral Central, de designación de Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Bizkaia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones de 24 de mayo de 2015.*

Esta Presidencia, en virtud de delegación acordada por la Junta Electoral Central en sesión del día 30 de abril pasado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal no judicial de la Junta Electoral Provincial de Bizkaia a doña María Ugarte Lucas, conforme a la propuesta de la referida Junta Electoral Provincial, en sustitución, por renuncia, de don Joseba Iñaki Goikoetxea González, en relación con las elecciones de 24 de mayo de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2015.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Carlos Granados Pérez.